



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – ACTA N° 01

En la ciudad de Rio Grande, a los 10 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 10:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-154-2023, integrada por los agentes: Yoana Nair GONZALEZ Leg. N° 35356492001; Romina Gabriela HEREDIA Leg. N° 32905108001; Juan Manuel OLIVERA Leg. N° 30565466001 y Pablo Alejandro MOROSINI Leg. N° 23764589001; ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2023 RAF 312 referente a ALQUILER LOCAL PARA FARMACIA RIO GRANDE - LICITACION PUBLICA, tramitado por Expediente N° E-244-2023.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 09/02/2023 surge que se presentaron ofertas por parte de la siguiente firma LUIS REINALDO SUAREZ GARIN (CUIT 23-18631907-9).
2. Que la documentación adunada por el oferente surge de las mismas que no fue presentado el plano de las instalaciones eléctricas y de gas, adjuntando nota suscripta por el titular quien se compromete a presentar los mismos; respecto a la documentación restante se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que a su vez se informa que en el local de la firma LUIS REINALDO SUAREZ GARIN (CUIT 23-18631907-9) se procedió por parte de la institución a realizar el reacondicionamiento eléctrico e instalación de un generador propio.
4. Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
5. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta conveniente la oferta de la firma LUIS REINALDO SUAREZ GARIN (CUIT 23-18631907-9), en el renglón N°01.
6. Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 01 a la firma LUIS REINALDO SUAREZ GARIN (CUIT 23-18631907-9). No obstante, siendo único oferente, cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para la Obra Social.

#### EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma *LUIS REINALDO SUAREZ GARIN* (CUIT 23-18631907-9) el renglón N° 01, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023, por un monto mensual de \$ 411.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CON 00/100) cuyo importe total ascendería a la suma de \$ 14.796.000,00 (PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100).

ESTABLECER en el convenio a suscribir a la firma LUIS REINALDO SUAREZ GARIN (CUIT 23-18631907-9) la presentación de los planos de instalaciones eléctricas y de gas.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----

*Juan Manuel Olivera*  
Director Administrativo  
O.S.P.T.F.

*Morosini Pablo A.*  
Farmacéutico O.S.P.T.F.  
D.T. Servicio de Farmacia  
M.P. 79

*Yoana N. Gonzalez*  
Dpto Compras Operativas  
O.S.P.T.F.

*Romina Gabriela Heredia*  
Abogada  
Mat. Prov. N° 876

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por  
Agte. GONZALEZ Yoana Nair  
OSEF  
AUX. ADMINISTRATIVO Departamento Compras  
Operativas  
13/02/2023 10:40

*Firmado Digitalmente por*  
*Dir. OLIVERA Juan Manuel*  
*OSEF DIRECTOR*  
*ADMINISTRATIVO*  
*13/02/2023*

Firmado Electrónicamente por  
Dra. HEREDIA Romina Gabriela  
OSEF  
DIRECTOR DIRECCIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
13/02/2023 11:24

Firmado Electrónicamente por  
Fco. MOROSINI Pablo Alejandro  
OSEF  
FARMACEUTICO Div. Servicio de Farmacia  
13/02/2023 12:03